



Tenemos pruebas, dice Álvarez Icaza

Van 10 agrupaciones contra elección judicial

ELECCIÓN JUDICIAL
- A PRUEBA -

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Al menos ocho candidatos a magistraturas y juzgados federales, con el respaldo de 10 organizaciones de la sociedad civil, presentarán este lunes un recurso de impugnación a la elección judicial pasada ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la nulidad, debido al cúmulo de irregularidades cometidas en el proceso.

En entrevista con *La Razón*, Emilio Álvarez Icaza, integrante de la agrupación Somos Mx, dijo que hay un cúmulo de pruebas y evidencias suficientes como videos, acordeones impresos y digitales, así como copias de los mismos testimonios de que se entregaron cuatro mil pesos a brigadistas para repartir estos materiales.

el dato

LAS ORGANIZACIONES que interpondrán la impugnación ante el INE fueron convocadas por la dirigencia nacional del PAN en defensa del proceso democrático.

"Vamos a insistir en la nulidad del proceso electoral, incluso retomando los argumentos de cinco consejeros que, por primera vez, en una votación histórica, al menos la mitad del Consejo General del INE decidió que no debía darse la validez de la elección, eso no tiene precedente. Y no sólo se trata, muy infelizmente, de regresarnos a las prácticas de bolitas que se metieron por afuera de la urna, en un acto de fraude, no tiene otra palabra.

"Las boletas para entrar a la urna necesariamente tenían que ser dobladas y no fue el caso, pero también hay una serie de actos que deslegitiman y ponen este ejercicio en un fraude enorme y una farsa, como el tema del uso estructural de los acordeones. La indebida cadena de trampas hace que solicitemos esta nulidad del proceso", afirmó.

El exsenador consideró que con estos vicios que se presentaron en el proceso electoral del 1 de junio, empieza mal el Poder Judicial (PJ). Además, abundó: "es una pésima señal que quien quiere construir un Poder Judicial, primero que no atienda que más de nueve de cada 10 despreciaron este ejercicio; no sólo le dieron la espalda, sino que también tiene

RESPALDAN IMPUGNACIÓN de ocho candidatos; exsenador señala que usarán argumentos de consejeros que votaron por la nulidad; no descartan ir a instancias internacionales



ÁLVAREZ ICAZA, dirigente de Somos Mx, en conferencia el 5 de junio del 2025.

VAMOS A INSISTIR en la nulidad del proceso electoral, incluso retomando los argumentos de cinco consejeros que, por primera vez, en una votación histórica, al menos la mitad del Consejo General del INE se decidió que no debía darse la validez de la elección, eso no tiene precedente"

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA
Dirigente de Somos Mx

serios vicios de ilegalidad e ilegitimidad".

Anticipó que el recurso de impugnación deberá ser resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y, en caso de que el fallo no sea favorable, recurrirán a las instancias internacionales para hacer notar el grado alto del presunto fraude en la elección judicial del pasado 1 de junio.

Entre las instancias, explicó, se encuentra el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el de Naciones Unidas, en particular ante el Comité de Juicios Civiles y Políticos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que son competentes.

"Vamos a acudir a la Comisión Interamericana de Ju-

ristas que, si bien no tiene competencia jurisdiccional, sí es una agrupación que trabaja con todas las barras de abogados del mundo, y bueno, es el litigio para hacer saber a las embajadas de México y otros aliados internacionales para que sepan lo que está pasando en México", puntualizó.

Las organizaciones civiles que acompañarán la demanda son: Unidos por México, UNE, Aquí y Ahora, Frente Cívico Nacional y Somos Mx, entre otras.

En tanto, Froylán Muñoz, candidato a magistrado federal en Morelia, Michoacán, dio a conocer que se presentará el juicio de impugnación por parte de las personas juzgadas federales en funciones que participaron en la elección, ante la Sala Superior del TEPJF.

"En dicho medio de impugnación se harán valer las graves violaciones a los principios constitucionales y convencionales de legalidad, imparcialidad, libertad de sufragio, transparencia, certeza y objetividad, cuyo efecto corruptor trascendió a todo el proceso y resultado de la elección, lo que implica que su nulidad es total por tratarse de violaciones demostradas cuantitativa y cualitativamente", añadió el aspirante a la magistratura.

el tip

EL RECURSO de impugnación deberá ser resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).